



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002387-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la incoación y tramitación para la declaración de BIC del bordado popular de la Sierra de Francia y apoyar ante la Unesco para su declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002381 a PNL/002388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el Sur de la Provincia de Salamanca se encuentra una de sus comarcas más emblemáticas y con mayor riqueza cultural, se trata de la Comarca de la Sierra de Francia. Formada por 32 municipios con peculiares rasgos geográficos, arquitectónicos y culturales.

Tal es la riqueza patrimonial de la Comarca que seis municipios son Conjuntos históricos, Sequeros, San Martín del Castañar, Mogarraz, Miranda del Castañar, Villanueva del Conde y La Alberca, siendo este último el primer pueblo declarado Conjunto Histórico Artístico en el año 1940 en España.



Todos los municipios de la comarca forman parte de la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia, y el Espacio Natural Protegido de la Sierra de las Quilamas.

Mas toda la riqueza cultural y natural que encierra esta comarca, al igual que otras muchas de nuestra España interior, corre el riesgo de desaparecer, la despoblación, el envejecimiento y el empobrecimiento económico son lacras preocupantes que inciden directamente en la pérdida del patrimonio cultural material y especialmente el inmaterial.

El bordado popular serrano es una técnica ancestral considerada, dentro de las Escuelas de Bordados Populares Españoles, la de mayor originalidad y riqueza tanto en técnicas como en motivos ornamentales. Tanto las técnicas como los motivos parecen ser de origen persa o asirio y poseen gran influencia de culturas del Mediterráneo Oriental, llegadas a nuestras tierras posiblemente a través de la invasión musulmana, o incluso en tiempos anteriores. Los bordados producto de esta técnica poseen una riqueza cromática y simbólica digna de ser conservada y protegida.

El Bordado Popular Serrano define la identidad cultural de la comarca salmantina de la Sierra de Francia, y por extensión de toda la provincia de Salamanca. Su alto valor patrimonial se revela en el hecho de sus ricas y variadas manifestaciones iconográficas, simbólicas y estéticas que conectan, a lo largo de la historia, con manifestaciones patrimoniales de otros lugares de la Península e incluso de otros espacios de la cuenca mediterránea, y de Europa Central y del Este, de suerte que su universalismo está fuera de toda duda.

En cuanto a su proyección, el patrimonio cultural en general y el bordado serrano en particular constituyen valiosos e insustituibles recursos como elementos revitalizadores de los municipios y de los territorios, capaces de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de canalizar inversiones y de crear empleo, en definitiva, de contribuir poderosamente al progreso de estos espacios. En resumen, el Patrimonio Cultural Inmaterial y el bordado serrano es crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible.

Por todo ello, varias entidades de la Sierra de Francia, con el Ayuntamiento de Mogarraz a la cabeza (Museo de las Artesanías de Salamanca, Red Arrayan de Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente, CREAARTE, En/2-embarrados) están comprometidos desde hace varios años en un proyecto muy ambicioso para la investigación, reconocimiento, salvaguarda, puesta en valor e innovación del Patrimonio Inmaterial del Bordado Popular de la Sierra de Francia. Por este motivo el Grupo Socialista de la Diputación de Salamanca presentó el 20 de febrero pasado una Moción para la defensa, conservación y promoción de la técnica del bordado serrano, así como de las piezas resultado de la misma, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos del Pleno de la citada institución.

El objetivo fundamental de esta propuesta es el reconocimiento por la UNESCO del bordado serrano como patrimonio inmaterial de la humanidad, aspiración que puede conseguirse si las distintas administraciones se unen activa y conjuntamente para conseguirlo.

La coyuntura actual europea, en líneas de actuación y de inversión, es además claramente favorable a la defensa y promoción del patrimonio inmaterial, como demuestra la declaración de 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Iniciar los trámites necesarios, previa incoación y tramitación del expediente administrativo oportuno, para la declaración del bordado popular de la Sierra de Francia como Bien de Interés Cultural.**
- **Apoyar ante la UNESCO la Declaración del bordado popular de la Sierra de Francia como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".**

Valladolid, 19 de marzo de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández